



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2021 se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta100/2021.-** En sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D del decreto N°33 el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 2:00 p.m. dirigida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís Mejía contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez Gonzales - **PUNTO N°3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ABROBO:** La secretaria municipal le dio lectura de acta anterior la que fue aprobado por unanimidad y sin enmiendas.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
  
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2021** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta100/2021.-** En sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D del decreto N°33 el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 2:00 p.m. dirigida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís Mejía contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez Gonzales- **PUNTO N°4.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ABROBO:** La Tesorera Municipal presento ante la corporación municipal el informe del mes de noviembre el cual fue aprobado por la corporación municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
  
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2021** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta100/2021.-** En sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D del decreto N°33 el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 2:00 p.m. dirigida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís Mejía contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez Gonzales - **PUNTO N°7.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ABROBO:** Aplicar lo estipulado en el artículo 201 y 203 del Plan de Arbitrios vigente que establece los porcentajes a aplicar en la construcción de edificios gubernamentales, así mismo dicho valor se proporcionara tal como lo estipula el Plan de Arbitrios vigente.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
  
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2021** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta100/2021.-** En sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D del decreto N°33 el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 2:00 p.m. dirigida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís Mejía contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez Gonzales- **PUNTO N°7 inciso a.2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ABROBO:** Los miembros del Patronato de la colonia Brisas del Pacura se avoquen al órgano jurisdiccional correspondiente; para hacer valer su derecho de posesión.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
  
**CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2021 se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta101/2021.-** En sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D del decreto N°33 el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 2:00 p.m. dirigida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís Mejía contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dildredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez Gonzales- **PUNTO N°7 inciso a.2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ABROBO:** El permiso de construcción de las lotificadoras:

1. Villa Nazareth
2. Villa San José
3. Villa Eugenia
4. Camino Real

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
*Carmen AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ*  
CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL